

CONCURSO LOGO

BASES PARA EL CONCURSO

1. OBJETO.

Diseñar el logotipo destinado a ser la imagen institucional y corporativa del Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sorozábal” de Puertollano, en toda la difusión de información sobre la misma, a través de la página web y otros documentos.

2. PARTICIPANTES.

Podrá participar en el concurso, toda la comunidad educativa del Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sorozábal”, entendiéndose por esta, los alumnos matriculados en el curso 2022/2023, sus familias, profesores y miembros del PAS.

Cada participante, individual o grupal, podrá presentar tantos diseños como quieran, hasta un máximo de tres.

3. PROPUESTAS.

- a. El diseño será original e inédito y no puede haber sido presentado en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones y responsabilidades que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.
- b. La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.
- c. Las propuestas deberán visibilizar los principios fundamentales del Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sorozábal” y contener uno o varios de los siguientes aspectos:
 - Motivo musical.
 - Característica identificativa de la ciudad.

- Detalle identificativo del propio edificio.
- d. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro.
- e. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.
- f. Una vez enviada no se podrá retirar la propuesta.

4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

La solicitud se entregará dentro de dos sobres cerrados. En el primero, de tamaño A4, identificado únicamente con las palabras “Logotipo PABLO SOROZÁBAL” y el seudónimo del participante, que contendrá en su interior:

- a) Una versión en tamaño A4 del logotipo en color.
- b) Una versión en tamaño A4 en blanco y negro.
- c) Un pen drive con el archivo del logotipo en formato JPG. El nombre del archivo tiene que coincidir con el seudónimo del participante.
- d) Cada concursante adjuntará un archivo con una breve explicación (escrito en formato electrónico), en la que se describa la historia de su trabajo para realizarlo.
- e) El segundo sobre cerrado, donde deberán aparecer los datos personales del autor o los de todos los integrantes del grupo de autores, teléfono, email, etc.

Las propuestas se recibirán desde el día hasta el día 14 de noviembre al 16 de diciembre, ambos incluidos.

5. JURADO Y VEREDICTO.

El jurado encargado de valorar las propuestas y emitir el veredicto estará formado por miembros del claustro que no hayan presentado ninguna propuesta al concurso.

De entre todas las propuestas presentadas el jurado elegirá por unanimidad una que será la ganadora del premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado el concurso se declarará desierto. El jurado, igualmente podrá adjudicar un accésit, cuando así lo considere. El fallo del jurado se hará público a través de la página web del conservatorio, además de ser objeto de difusión por los medios de comunicación que considere oportuno. El fallo del jurado será inapelable e irrevocable.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD.

La propiedad del logotipo premiado se cederá a la organización, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

7. PREMIO

Al ganador se le otorgará un premio consistente en unos altavoces marca Trust.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.